

Nota de Orientación sobre el Comercio y el COVID-19

Gestión de riesgos y facilitación del comercio en la pandemia COVID-19¹

VISIÓN GENERAL

Mantener los flujos comerciales durante la pandemia de COVID-19 será crucial para garantizar el suministro de alimentos y artículos médicos esenciales y limitar los impactos negativos sobre el empleo y la pobreza.

Algunos países están cerrando sus fronteras e implementando medidas proteccionistas, como restricciones a las exportaciones de suministros médicos críticos. Si bien estas medidas pueden, a corto plazo, proporcionar una reducción inmediata de la propagación de la enfermedad, a mediano plazo pueden socavar la protección de la salud a medida que los países pierden el acceso a productos esenciales para combatir la pandemia. En cambio, los gobiernos deberían abstenerse de introducir nuevas barreras al comercio y considerar eliminar los aranceles de importación y otros impuestos fronterizos sobre equipos y productos médicos críticos, incluidos los alimentos, para apoyar la respuesta de salud.

Las medidas de facilitación del comercio pueden contribuir a la respuesta a la crisis, acelerando el movimiento, la liberación y la distribución de bienes, incluidos los bienes en tránsito. El Grupo del Banco Mundial proporciona orientación y asistencia técnica a los países en desarrollo y menos adelantados para implementar las mejores prácticas para facilitar el libre flujo de mercancías.

Esta nota proporciona orientación inicial sobre medidas para:

- apoyar la continuidad de los negocios y proteger a los empleados de primera línea, y
- facilitar el comercio transfronterizo seguro, que incluye (i) el manejo de envíos de socorro / emergencia, (ii) el uso mejorado de la gestión de riesgos y el procesamiento seguro de pasajeros en riesgo, y (iii) una mayor colaboración entre agencias internas y externas de fronteras.

En la página final se incluye una lista de medidas para la verificación y control por parte de los países clientes.

MEDIDAS PARA APOYAR LA CONTINUIDAD DE LOS NEGOCIOS Y LAS AGENCIAS FRONTERIZAS

La pandemia de COVID-19 está afectando los lugares de trabajo relacionados con el comercio al aumentar los riesgos para la salud de los trabajadores de primera línea que apoyan las operaciones comerciales y las transacciones en las cadenas de suministro y logística. Los trabajadores afectados incluyen agentes de aduanas, agentes de carga, operadores de transporte y funcionarios de gestión de fronteras.

Un número cada vez mayor de gobiernos está emitiendo pautas generales sobre el alejamiento social y está reorganizando rápidamente sus operaciones diarias de oficina para detener la propagación de la enfermedad. En estas circunstancias, las administraciones gubernamentales enfatizan cada vez más las medidas de continuidad del negocio para mantener sus oficinas operativas y proteger a sus empleados de primera línea. Estas medidas incluyen:

¹ Las Notas de Orientación sobre Comercio y COVID-19 son preparadas por la Unidad de Comercio Global e Integración Regional del Banco Mundial para proporcionar medidas prácticas que los gobiernos pueden implementar para mitigar el impacto del virus COVID19. Las notas futuras se centrarán en recomendaciones de políticas para apalancar el comercio a fin de mitigar el impacto económico de la pandemia e impulsar la recuperación económica. Para obtener más información, comuníquese con Bill Gain (Líder mundial para la facilitación del comercio, wgain@ifc.org), o Antonio Nucifora (Gerente de prácticas, Unidad de comercio global e integración regional, anucifora@worldbank.org). Una lista completa de informes sobre el Comercio y Covid-19 está disponible en <https://www.worldbank.org/en/topic/trade/brief/trade-and-covid-19>

Protección de los trabajadores de primera línea

- Desinfecte las oficinas y talleres y practique las medidas preventivas recomendadas² y emitidas por las autoridades sanitarias.
- Practique el manejo seguro de la carga para reducir el riesgo de contraer el virus (por ejemplo, usar desinfectantes para manos y lavados frecuentes, usar equipo de protección personal, incluidos guantes, máscaras y delantales protectores cuando sea necesario)
- Capacitación para empleados de primera línea para identificar y aislar pasajeros potencialmente enfermos.

Soporte para continuidad comercial

- Garantizar la disponibilidad de las tecnologías de información y comunicación para apoyar el trabajo remoto, siempre que sea posible.

Establecer condiciones de trabajo flexibles

- Establecer escalas de tiempo para limitar el número de trabajadores en turnos al mismo tiempo y aumentar la distancia física entre los trabajadores.
- Extender el horario de trabajo de las agencias fronterizas para acomodar la distancia social entre los funcionarios fronterizos (como se describió anteriormente) y permitir un aumento en el flujo comercial de bienes críticos y la gestión adecuada de la carga por parte de los operadores logísticos.
- Explore las capacidades de trabajo remoto de las soluciones automatizadas existentes, asegurándose de que los documentos requeridos para preparar las declaraciones de aduanas se reciban y manejen electrónicamente, y que cualquier necesidad de enviar copias impresas se posponga
- Uso de sistemas y horarios de gestión de servicios en línea y telefónicos para limitar la presencia física y la interacción de los trabajadores de logística en edificios, instalaciones y puntos de cruce fronterizo.
- Aumentar la presencia en los sistemas de consulta para resolver tantos problemas como sea posible a través de comunicaciones a distancia, incluidos teléfonos, SMS / WhatsApp, chat web, formularios en línea, pagos electrónicos y correo electrónico.
- Aumentar la información relacionada con el comercio disponible en los sitios web (como portales de información comercial, correo directo, videoconferencias de rutina, etc.) sobre los cambios en los procedimientos relacionados con la facilitación del comercio y la reducción del riesgo de contaminación.
- Establecer un plan de contingencia para la escasez de personal, que puede incluir la identificación de cambios en los procedimientos, desviar el tráfico, aumentar el uso de la automatización para la detección, etc.

MEDIDAS PARA FACILITAR EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO SEGURO

Manejo de envíos de emergencia / socorro

- El comunicado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) (9 de marzo de 2020) sobre COVID³ se refiere a una resolución de la OMA sobre el manejo adecuado de la carga durante los desastres naturales y las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el tráfico internacional bajo COVID-19

Uso mejorado de la gestión de riesgos

- Implementar la gestión de riesgos para priorizar las actividades de control fronterizo para la importación y exportación, permitiendo la supresión de controles sobre suministros críticos de bajo riesgo. Estas medidas deben combinarse con procedimientos de inspección aleatoria razonables para confirmar el cumplimiento de los requisitos. Esto puede aplicarse a productos críticos sujetos a inspección previa al envío.
- Considere el uso mejorado del procesamiento previo al arribo de las mercancías y los métodos de auditoría posteriores al despacho para lograr un mayor nivel de autorización para envíos de bajo riesgo
- Identificar importadores o exportadores calificados (como operadores económicos autorizados) en función de los registros de cumplimiento para permitir la liberación acelerada de productos críticos (establecer procedimientos de auditoría que validen el cumplimiento continuo)

² <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>

³ <http://www.wcoomd.org/en/media/newsroom/2020/march/wco-communicate-regarding-the-coronavirus-outbreak.aspx>

- Revisar las políticas operativas y los niveles de inspección, en vista de una menor presencia en el lugar de trabajo.

Mayor colaboración entre agencias fronterizas internas y externas

- Usar herramientas de tecnología de la información para fomentar la colaboración en el lugar de trabajo.
- Las agencias aduaneras y sanitarias y fitosanitarias (SPS) deben trabajar juntas para identificar productos críticos y diseñar regímenes especiales para la liberación rápida, incluida la facilitación de la entrada y liberación de bienes críticos (por ejemplo, medicamentos, equipo médico, alimentos perecederos, alimentos necesarios) por un período potencialmente prolongado de cuarentena, kits de prueba, ropa, etc.)
- Las agencias de sanitarias y fitosanitarias en los países importadores deberían trabajar con sus contrapartes en los países exportadores, particularmente en los países vecinos, para identificar los principales productos críticos que se producen bajo procesos equivalentes, que permiten la reducción o eliminación de los controles de liberación de carga. Por ejemplo, muchos productos alimenticios críticos se producen bajo control en el país exportador que sea equivalente o similar a los controles utilizados en los países importadores. En estas situaciones, los bienes deben ingresar sin requisitos adicionales.
- Las agencias fronterizas deben identificar las importaciones críticas que están sujetas a inspecciones previas al envío equivalentes o mutuamente aceptables a los requisitos de importación, para que puedan suspender los procedimientos de inspección de importación o disminuir los controles de importación.
- Las agencias fronterizas y el sector privado deben cooperar para llevar a cabo la evaluación y selección de la documentación antes de la llegada de la carga para anticipar y priorizar los controles.
- Los funcionarios gubernamentales deben trabajar estrechamente con el sector privado (a través de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio) para identificar estándares de servicio y procedimientos de inspección precisos para artículos esenciales, de modo que el sector privado pueda anticipar y secuenciar mejor la logística.

MEJORES PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE COVID-19

Ejemplo 1: Brasil: el 17 de marzo de 2020, el gobierno brasileño introdujo una nueva legislación que simplifica los procedimientos de despacho de aduanas para los artículos utilizados para combatir la propagación de COVID-19. La legislación permite artículos como desinfectantes, geles antisépticos, máscaras protectoras y otros artículos importantes que necesitan hospitales, farmacias, etc. transferido al importador, con autorización emitida. También permite la autorización de los importadores para recibir mercancías en liberación rápida.

Ejemplo 2: Unión Europea: el 16 de marzo de 2020, la Comisión Europea aprobó las 'Directrices para medidas de gestión fronteriza para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de bienes y servicios esenciales'. Las disposiciones establecen que:

“Los Estados miembros deben preservar la libre circulación de todos los bienes. En particular, deben garantizar la cadena de suministro de productos esenciales, como medicamentos, equipos médicos, productos alimenticios esenciales y perecederos y ganado. No deben imponerse restricciones a la circulación de bienes en el mercado único, especialmente (pero no limitado a) bienes esenciales, relacionados con la salud y perecederos, especialmente alimentos, a menos que estén debidamente justificados. Los Estados miembros deben designar canales prioritarios para el transporte de mercancías (por ejemplo, a través de 'canales verdes') y considerar la posibilidad de no aplicar prohibiciones de fin de semana.

No se deben imponer certificaciones adicionales a los productos que circulan legalmente en el mercado único de la UE. Cabe señalar que, según la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente de transmisión para Covid-19.”

REFERENCIAS ADICIONALES PARA LA GESTIÓN DE COVID-19

Los siguientes enlaces proporcionan referencias adicionales a las principales respuestas / directrices de políticas de varias organizaciones:

- [Directrices de la Unión Europea para medidas de gestión fronteriza para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de bienes y servicios esenciales](#)⁴
- [Repositorio de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo \(IATA\) de medidas gubernamentales relacionadas con el coronavirus](#)⁵
- [Orientación de la Organización de Aviación Civil Internacional \(OACI\) sobre coronavirus](#)⁶
- [Orientación de la Organización Marítima Internacional \(OMI\) sobre la enfermedad por Coronavirus \(COVID-19\)](#)⁷
- [Lecciones de los Centros para el Control de Enfermedades \(CDC\) del brote de Ébola](#)⁸
- [Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\) sobre el brote de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)⁹
- [Preguntas y respuestas de la Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\) sobre la enfermedad por coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)¹⁰
- [Orientación de los CDC africanos sobre el desprendimiento social comunitario durante el brote de COVID-19](#)¹¹

⁴ https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20200316_covid-19-guidelines-for-border-management.pdf

⁵ <https://www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases/government-measures-related-to-coronavirus?url=https://www.iata.org/ncov-measures&data=02%7c01%7cswingewooe@iata.org%7cb72f5e2c2a354398632108d7c1e5f981%7cad22178472a84263ac860ccc6b152cd8%7c0%7c637191065782469935&sdata=DZp6iT7BhFFxdy%2b9e/ouWvAL3RytSa4GoqADCiRtFRk%3d&reserved=0>

⁶ <https://www.icao.int/Newsroom/Pages/Update-on-ICAO-and-WHO-Coronavirus-Recommendations.aspx>

⁷ <http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/Pages/Coronavirus.aspx>

⁸ <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/65/su/su6503a9.htm>

⁹ <http://www.fao.org/2019-ncov/en/>

¹⁰ <https://www.oie.int/en/scientific-expertise/specific-information-and-recommendations/questions-and-answers-on-2019-novel-coronavirus/>

¹¹ <http://www.africacdc.org/covid-19-and-resources/guidelines-policies/covid-19-and-resources/guidelines-policies/africa-cdc-guidance-on-community-social-distancing-during-covid-19-outbreak-pdf/detail>

LISTA DE CONTROLE DE MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO PARA RESPUESTA AL COVID-19

1. MEDIDAS PARA APOYAR LA CONTINUIDAD DE NEGOCIOS Y A LOS EMPLEADOS DE PRIMERA LINEA

Protección de los trabajadores de primera línea

- ✓ ¿Se limpian las oficinas y se siguen las medidas de precaución emitidas por las autoridades sanitarias?
- ✓ ¿Los funcionarios de aduanas usan desinfectantes para manos, se lavan las manos con frecuencia y usan equipo de protección personal, incluidos guantes y delantales protectores, cuando es necesario?
- ✓ ¿Existen medidas de cuarentena o espacios de segregación para pasajeros potencialmente enfermos?
- ✓ ¿Los empleados están capacitados para evaluar a los pasajeros en busca de enfermedades y tomar medidas para evitar contraer la enfermedad?

Soporte de continuidad comercial

- ✓ ¿Están los sistemas informáticos listos para soportar el trabajo remoto?
- ✓ ¿Se han considerado condiciones de trabajo flexibles?
- ✓ ¿Se han ampliado los horarios para limitar el número de trabajadores en turnos al mismo tiempo y aumentar la distancia física entre los trabajadores?
- ✓ ¿Se ha ampliado el horario de trabajo de las agencias fronterizas para acomodar la distancia social entre los funcionarios fronterizos?
- ✓ ¿Se han considerado las capacidades de trabajo remoto de las soluciones automatizadas existentes?
- ✓ ¿Se utilizan sistemas y horarios de servicios en línea y telefónicos para limitar la presencia física y la interacción de los trabajadores de logística en edificios, instalaciones y puntos de cruce fronterizo?
- ✓ ¿Se ha aumentado la presencia en los puntos de consulta para resolver tantos problemas como sea posible a través de comunicaciones a distancia, incluidos teléfonos, SMS, chat web, formularios en línea, pagos electrónicos y correo electrónico?
- ✓ ¿Se ha aumentado la información relacionada con el comercio disponible en los sitios web (como Portales de información sobre comercio, correo directo, videoconferencias de rutina, etc.) en relación con los cambios en los procedimientos adoptados para facilitar el comercio y reducir el riesgo de transmisión?
- ✓ ¿Se ha desarrollado un plan de contingencia para abordar la escasez de personal?

2. MEDIDAS PARA FACILITAR EL COMERCIO FRONTERIZO SEGURO

Manejo de envíos de emergencia / socorro

- ✓ ¿Se han considerado las recomendaciones contenidas en el Comunicado de la OMA (9 de marzo de 2020)?

Uso mejorado de la gestión de riesgos

- ✓ ¿Se han implementado medidas de gestión de riesgos para priorizar los controles fronterizos de importación y exportación y permitir la eliminación de controles en el comercio de suministros críticos de bajo riesgo? ¿Se han combinado las medidas con procedimientos razonables de auditoría aleatorios para confirmar el cumplimiento de los requisitos?
- ✓ ¿Uso mejorado del procesamiento previo a la llegada de las mercancías y métodos de auditoría a posteriori para lograr un mayor nivel de liberación expedita para los envíos de bajo riesgo?
- ✓ ¿Se han establecido importadores o exportadores autorizados sobre la base de registros de cumplimiento para permitir el envío de artículos de necesidad crítica (para establecer procedimientos de auditoría que validen el cumplimiento continuo)?
- ✓ ¿Se han revisado las prioridades operativas y los niveles de inspección en vista de una menor presencia en el lugar de trabajo?

Mayor colaboración interna y externa entre agencias fronterizas

- ✓ ¿Se utilizan herramientas de tecnología de la información para fomentar la colaboración en el lugar de trabajo?
- ✓ Las agencias aduaneras y sanitarias y fitosanitarias (SPS) están trabajando juntas para identificar productos de necesidad crítica y facilitar la entrada y liberación de suministros críticos (por ejemplo, medicamentos, alimentos perecederos, alimentos necesarios para un período de cuarentena potencialmente prolongado, kits de pruebas, ropa, ¿etc.)?
- ✓ ¿Las agencias SPS están trabajando con contrapartes comerciales regionales e internacionales para identificar artículos certificados bajo regímenes equivalentes o producidos bajo sistemas de producción similares que permitirían levantar los controles de entrada?
- ✓ ¿Han identificado las agencias fronterizas importaciones críticas que reciben pruebas equivalentes previas a la salida o que son mutuamente aceptables con los requisitos de importación, para que puedan suspender los procedimientos de inspección o reducir los controles de importación?
- ✓ ¿Las agencias fronterizas y el sector privado están trabajando juntos para llevar a cabo una evaluación previa de la documentación y anticipar los controles sobre la llegada de mercancías?
- ✓ ¿Colaboran los funcionarios gubernamentales con el sector privado para identificar estándares de servicio y procedimientos de inspección precisos para los productos esenciales, de modo que el sector privado pueda anticipar y secuenciar mejor la logística?

ANEXO 1: RECURSOS ADICIONALES

Notas de orientación sobre comercio y COVID-19:

[Nota Resumen de Comercio y Covid-19](#)

[Gestión de riesgos y facilitación del comercio en la pandemia de COVID-19](#)

[Qué hacer y qué no hacer en la política comercial en respuesta a COVID-19](#)

[Comercio de productos críticos para combatir al COVID-19](#)

[Respuestas comerciales a la crisis de COVID-19 en África](#)

Próximamente en abril de 2020:

Implicaciones comerciales y respuestas políticas

Implicaciones para la logística y recomendaciones para acciones políticas

Reforma del comercio de servicios de salud

Otros recursos:

[Espitia, Rocha, Ruta \(2020\). "Base de datos sobre flujos y políticas comerciales de COVID-19"](#)